

NO EXENTO

VISTOS:

La solicitud en Cometido funcionario presentada por; Oficina de Movilización.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Titulo III, Párrafo 3°, Artículo N°75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°3138 de fecha 22 de septiembre de 2022, que faculta a firmar Decretos o Resoluciones en materias tales como; permisos administrativos, feriados legales, postergación de feriados legales, licencias médicas, comisiones de servicio y cometidos funcionarios al Administrador Municipal o quien lo subroge de la Ilustre Municipalidad de Quintero, dicto lo siguiente;

DECRETO

1.- AUTORIZASE en Cometido funcionario por los días del 01/02/2023 a JORGE FIGUEROA ACEVEDO [REDACTED] a SANTIAGO Se traslada por pago de autopista central y Vespucio sur, se traslada en móvil 2, placa patente HPBY-35. Salida: 07:00hrs, regreso 16:30hrs. Se solicita viatico simple.

2.- PÁGUESE conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometidos funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO	\$0.-	\$23.477-	21.02.004.006
COMBUSTIBLE	\$		
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	\$		
ESTACIONAMIENTO	\$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES	\$		
PATENTE VEHICULO			
OTROS			

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. Personal (2)

FJD/YGS/JMC/yzc.-



FRANCISCO JELDES DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL